REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-114
DTE: RAFAEL BERMÚDEZ CARRANZA
DDO: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020. Pasa al despacho informando que la demandante solicita la ejecución de la sentencia. Sírvase proveer.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020.
Auto No. 483

En atención al informe secretarial que antecede, en cuanto a la solicitud para la ejecución de la sentencia, se ordenará que por Secretaría sea enviado el formato para que se haga la conversión del presente proceso a ejecutivo.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría líbrese OFICIO A LA OFICINA JUDICIAL, diligenciando para el efecto el FORMATO DE COMPENSACIÓN, a fin de que el presente asunto sea compensado como ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLIVER SANTOYO VARGAS
Juez

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia fue notificada en el ESTADO N° **054** de Fecha **19 de noviembre de 2020.**

Secretaria

AMR